CONVOCATORIA 2014

FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS DE I+D+i CON PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL

El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) de España y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) a través del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), invitan a presentar propuestas de "Financiamiento para proyectos de I+D+i con participación internacional – Primera Convocatoria". Las propuestas de proyectos deben ser de colaboración en Desarrollo e Innovación Tecnológica entre empresas de ambos países.

El presente instrumento sirve para la realización de proyectos de I+D+i con participación de empresas peruanas y su contraparte española, las cuales serán implementadas en el marco de los distintos convenios de colaboración suscritos entre el CONCYTEC y el CDTI de España.

El CONCYTEC/FONDECYT brindará financiamiento a los componentes peruanos de un proyecto de I+D+i presentado por un consorcio Internacional, conformado por una empresa peruana y su contraparte extranjera. Para la realización del proyecto de I+D+i internacional, la empresa peruana podrá asociarse con universidades, centros de investigación, y centros tecnológicos.

Esta primera convocatoria, se llevará adelante con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) – España, entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Ciencia e Innovación y del Ministerio de Economía y Competitividad de España.

El resultado que se espera obtener es una tecnología, proceso o producto de carácter innovador desde el punto de vista tecnológico, con alto potencial de mercado, que resulte de llevar a cabo un trabajo sistemático, realizado por consorcios de empresas y centros de investigación del Perú y España.

El acceso al financiamiento por parte de las empresas peruanas interesadas se realiza a través de convocatoria pública implementada por el FONDECYT, en la que las empresas proponentes deben cumplir los requisitos mínimos establecidos en las bases del concurso.

ELEGIBILIDAD

Las empresas que podrán presentarse son PYMES, legalmente constituidas en el país, quienes podrán presentarse en forma individual o asociadas a universidades, instituciones de educación superior, centros de investigación, desarrollo e innovación legalmente constituida en el país, públicas o privadas como siguen:

- a. Postulación Individual
 Una empresa PYME peruana en calidad de solicitante.
- Postulación Asociada
 Empresa PYME peruana en calidad de solicitante, asociada a universidades o instituciones de educación superior, centros de investigación, desarrollo e innovación legalmente constituida en el país, públicas o privadas.



En ambos casos deberá incluir obligatoriamente la participación de una empresa española (socio internacional).

Las PYMEs peruanas que se presenten, deberán contar con capacidades para desarrollar proyectos de I+D+i, en colaboración con su contraparte extranjera.

Cada propuesta de proyecto de I+D+i debe considerar personal directamente relacionado con el proyecto a:

- 1. Un representante legal¹
- 2. Un responsable administrativo²
- Un responsable técnico³

II PRIORIDADES DE LA CONVOCATORIA

Las prioridades para la primera convocatoria se desarrollarán de manera coordinada en las siguientes áreas:

Prioridades:

- ✓ Agricultura, agroindustria y agro exportación.
- ✓ Forestal maderable y manufactura.
- ✓ Acuicultura y pesca.
- ✓ Fibras, textiles y confecciones.
- ✓ Minería, metalurgia y metalmecánica.
- ✓ Turismo y artesanía.
- ✓ Educación.
- ✓ Salud y nutrición.
- ✓ Seguridad.
- ✓ Recursos hídricos.
- ✓ Energía.
- ✓ Cambio climático y desastres naturales.
- ✓ Biotecnología, biomedicina y farmacia.
- ✓ Ciencias cognitivas.
- Tecnologías de la información, de las telecomunicaciones y del conocimiento.
- ✓ Nuevos materiales y nanotecnología.

Quien será responsable de la ejecución del proyecto, del cumplimiento de sus objetivos y metas, de la generación de los productos entregables y de la elaboración de los informes parciales y el informe final, que incluyan los resultados e impactos alcanzados.



Para el caso de la empresa peruana proponente, quien deberá tener las facultades necesarias para contraer los compromisos a nombre de la empresa y suscribir los convenios necesarios.

Quien tiene la responsabilidad del control contable y administrativo, elaboración de informes financieros, así como de la correcta aplicación y comprobación de los recursos canalizados por el FONDECYT



I CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS A PRESENTAR

- a) Proyectos de investigación, desarrollo e innovación a escala piloto y/o de prototipo.
- b) Producción de conocimientos aplicables a una solución tecnológica, cuyo desarrollo alcance una escala de laboratorio o equivalente.
- c) Desarrollo tecnológico, que partiendo de una actividad de investigación industrial de lugar a un producto, proceso o servicio innovador con perspectivas de mercado (a escala piloto o de prototipo).
- d) La convocatoria está abierta a proyectos de todas las áreas señaladas y cualquier tecnología de base.
- e) La propuesta debe ser equilibrada entre las partes y los resultados deben suponer un beneficio para las mismas.
- f) La duración máxima de los proyectos será de 24 meses y excepcionalmente de 36 meses.
- g) Modificación de procesos productivos que impliquen esfuerzos relevantes de ingeniería.
- h) La propuesta debe estar equilibrada entre las partes y los resultados deben suponer un beneficio para las mismas.

IV REQUISITOS COMUNES

- a. Al menos debe participar una empresa peruana y otra española.
- b. De forma opcional, estas pueden ir en colaboración con otros organismos de investigación como universidades y centros tecnológicos.
- c. La solución desarrollada debe ser innovadora, suponer una mejora del estado del arte de la tecnología empleada y demostrar un potencial significativo de aplicación comercial.
- d. Los participantes del proyecto deben acordar en la Fase I los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual y la estrategia de comercialización del resultado del proyecto.
- e. El proyecto debe demostrar la contribución de innovación tecnológica de los participantes de ambos países; se exige que la misma sea equilibrada.

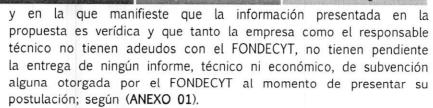
V DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

La empresa peruana debe cumplir los siguientes requisitos:

- a. Información general de la empresa peruana, de su representante legal, así como del responsable técnico y del responsable administrativo de la propuesta.
 - Realizar su postulación a través de la plataforma en línea disponible en el sitio electrónico
 - http://postulacion.concytec.gob.pe/ventanilla.web
- Carta del representante legal de la empresa peruana proponente, dirigida al Director Ejecutivo del FONDECYT, presentando al responsable técnico y al responsable administrativo de la propuesta,







- c. Carta de intensión firmada por todos los posibles socios (ANEXO 02). La información básica que debe contener: Descripción de los socios participantes, breve descripción del proyecto, reparto de la propiedad de los resultados del proyecto, explotación de la propiedad de los resultados y forma de resolución de posibles conflictos, priorizando la forma de arbitraje internacional (Adjuntarse en PDF).
- d. Valoración del Consorcio: (ANEXO 03)
- e. Perfil de Proyectoⁱ, en formato establecido en la convocatoria (ANEXO 04).
- f. Plan de Trabajo (ANEXO 05)
- g. Presupuesto (ANEXO 06)
- Declaración Jurada en la cual se señale el número de empleados, y adjuntar los estados financieros correspondientes a los 2 (dos) últimos años (ANEXO 07),
- Ficha de Registro de Personas Jurídicas, emitido por la SUNARP (últimos 3 meses) que acredite la vigencia de la empresa.

Los expedientes incompletos serán rechazados por el sistema de postulación.

VII POSTULACION:

En Perú: El acceso al financiamiento por parte de las empresas peruanas interesadas se realizan a través de convocatoria pública implementada por el FONDECYT, en la que las empresas proponentes deben cumplir los requisitos mínimos establecidos en el reglamento.

Las Empresas solicitantes deberán realizar su postulación a través de la plataforma online disponible en el sitio electrónico:

http://postulacion.concytec.gob.pe/ventanillaweb/

En España: La empresa contraparte española debe presentar su solicitud de apoyo al CDTI, para realizar las actividades que le corresponda en el proyecto y en los términos dispuestos a través del enlace de solicitud del Proyecto online disponible en el sitio electrónico:

https://sede.cdti.gob.es/AreaPrivada/Expedientes/Accesosistema.aspx

VIII CRITERIOS TECNICOS DE EVALUACIÓN

- a. Objetivos y Tecnología
- b. Mercado y capacidad comercial
- c. Plan de trabajo
- d. Valoración del consorcio y Acuerdo



EVALUACION

La evaluación se realizará en base a los criterios técnicos, antes señalados. Estos criterios serán calificados con notas de 1 a 5.

Cada criterio contiene sub criterios que se valorarán en una escala de tres niveles: Alto, Medio y Bajo. Para aquellos casos en que la calificación de alguno de los criterios sea inferior a 3, el proyecto será observado o rechazado.

Se desarrollará en dos Fases:

Fase I: Las evaluaciones de las propuestas, estarán a cargo de un Comité de Gestión, conformado por una Secretaria Técnica y un Comité Científico-Técnico, quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la Guía de Evaluación.

Fase II: Las propuestas presentadas serán evaluadas por el Comité Bilateral, conformado por el CONCYTEC/FONDECYT y el CDTI, quienes priorizarán las propuestas.

En base a lo anterior, se emitirá una lista consensuada entre FONDECYT y CDTI, emitiéndose la relación de proyectos a financiar.

Antes de la suscripción del contrato de subvención es necesario que la contraparte extranjera cuente con el compromiso de financiamiento de la entidad financiera internacional. Así mismo la empresa peruana se obliga a presentar al FONDECYT, el contrato de Consorcio firmado por todos los socios participantes (empresas peruanas y la contraparte extranjera que conforman el Consorcio),

IX MONTOS DE FINANCIACIÓN

El apoyo financiero será brindado por cada una de las entidades financieras correspondientes. En el caso de Perú será el FONDECYT y para España el CDTI.

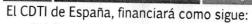
El FONDECYT financiará:

- Un máximo de 3 (tres) proyectos presentados por empresas peruanas integrantes de un consorcio internacional.
- Los proyectos deberán tener una duración máxima de 24 meses y excepcionalmente 36 meses.
- El monto máximo de subvención establecido es de hasta S /. 427,5004.
- Las empresas peruanas deben considerar para la realización de sus proyectos un cofinanciamiento de un 30% en aportes monetarios y/ o no monetarios. La subvención que otorgue el FONDECYT, en ningún caso podrá exceder el 70% respecto al total del presupuesto de los gastos elegibles del proyecto.
 De observarse en el presupuesto del proyecto, gastos considerados como no elegibles, el saldo deberá ser cubierto directamente por los participantes del



Aprox. US\$ 150,000 (T.C. S/. 2.85 / US\$)

Consorcio.



 Créditos a tipo de interés Euribor + 0.1%, hasta el 75% del coste financiable del proyecto y un tramo no reembolsable de hasta el 25% o 20% del crédito concedido (según se trate de pyme o de gran empresa).

X CRONOGRAMA

Fase	Concepto	Inicio	Término
1	Convocatoria	12 Junio	5 Septiembre
	Postulación: on line (Presentación de perfiles)	A partir del 16 Junio	5 Septiembre
	Evaluación Comité de Gestión	8 Septiembre	19 Septiembre
II	Evaluación del Comité Bilateral	24 Octubre	14 Noviembre
	Resultados	A partir del 18 Noviembre	

CONSULTAS

Para mayor información dirigirse a:

NCIA. TEL	
OF ODE DESA	
Service .	
VO VOECY!	

En Perú:	EN ESPAÑA:	
FONDECYT consorciosinternacionales@fondecyt.gob.pe	CDTI e Emilio Iglesias y Esperanza Martín	
Ç 3,4844,40	Tel: +34-915815607 iberoeka@cdti.es	